



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

CONTRATO No.4143.005.26.47.2017



INVITACION PÚBLICA

PARA LLEVAR A CABO LA CONCESION DE LA EXPLORACION DEL ESPACIO FISICO DESTINADO AL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LA IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI .AÑO LECTIVO 2018

Siendo las 8:00 AM del día lunes 23 de enero de 2018, la IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI, fija en cartelera y pagina web de la Institución Educativa, la presente invitación publica:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa es un estamento reconocido legamente como el conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas cuya finalidad será prestar el servicio educativo. Para cumplir de manera óptima con dicho cometido, es menester garantizar la prestación de servicios conexos con el educativo que tienden al cabal cumplimiento de la misión de las instituciones educativas. Dentro de estos procesos encontramos el servicio de tienda escolar, el cual nos permite contar con las herramientas que de manera transversal apoyan el proceso educativo, favoreciendo al personal administrativo, docentes y estudiantes del plantel con una alimentación saludable. La tienda escolar de la institución, no es un establecimiento comercial sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias de la comunidad educativa

El servicio de tienda escolar es indispensable para garantizar el normal funcionamiento de la entidad. Para contar con la prestación de dicho servicio se hace necesario realizar el presente procedimiento precontractual de acuerdo con la legislación vigente.

2. FUNDAMENTOS LEGALES

Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación de la Institución Educativa.

3. OBJETO DEL CONTRATO

MAIL: institucional@ienormalsfarallonescali.edu.co

SEDE: CENTRAL: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; teléfonos: 5587300-5570280-5574667 - SEDE: MARTIN RESTREPO MEJIA: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; Teléfono: 5561227 - SEDE: SALVADOR IGLESIAS: Cile 2ª n° 22-70; Teléfono: 5560120 - SEDE: MARIA PERLAZA: Calle 5 Oeste n° 18-02; Teléfono 3799746 - SEDE: MANUEL SINISTERRA PATIÑO: Calle 1° con calle 3 Oeste; teléfono: 5560314 - SEDE: LOS CRISTALES: Calle 11 Oeste n° 24C – 50 - SEDE: CLUB NOEL: Calle 3A n° 22 – 95; Teléfono: 5586557 - SEDE: FRANCISCO JOSE DE CALDAS: carrera 4 Oeste n° 12ª - 59



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

CONTRATO No.4143.005.26.47.2017



Concesión para la explotación del espacio físico destinado al servicio de tienda escolar

4. DURACION DEL CONTRATO

A partir del 1 de Febrero de 2018 al 30 de Noviembre de 2018, teniendo en las semana de receso escolar

5. VALOR MENSUAL DEL CONTRATO A CELEBRAR

DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.379.580)

Teniendo en cuenta que en los meses de receso escolar el pago será proporcional, los cuales serán pagaderos de manera anticipada, los primeros cinco (5) días de cada mes, en la cuenta corriente 56000085-3 del banco Popular favor de la institución educativa Escuela Normal Superior Farallones de Cali

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del concedente. a) El Concedente hará entrega del espacio locativo objeto del contrato al concesionario para la iniciación de la prestación del servicio a la comunidad educativa, proporcionando los servicios ofrecidos en la propuesta b) El concedente deberá informar al concesionario de manera oportuna las jornadas en que no se deberá prestar el servicio debido a las actividades que se van a realizar c) El concedente deberá efectuar en tiempo oportuno las reparaciones que por ley estén a su cargo d) Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual

Obligaciones del Concesionario a) Recibir el uso y goce del espacio de que trata el objeto del presente contrato b) Pagar el valor de la concesión en la forma y términos previstos en el presente contrato c) Destinar el espacio objeto del presente contrato única y exclusivamente al funcionamiento de la TIENDA ESCOLAR d) Prestar el servicio escolar en las horas establecidas por la Institución Educativa e) Cumplir con lo establecido en la propuesta f) Dotar la tienda escolar de mobiliario, implementos, utensilios, víveres, comestibles y bebidas necesarias para una adecuada prestación del servicio a la comunidad educativa g) Cumplir con el listado de precios y productos adjuntos a la propuesta teniendo en cuenta los lineamientos de "Escuela Saludable" h) Mantener el espacio escolar en buenas condiciones de higiene y seguridad en relación con la conservación,

MAIL: institucional@ienormalsfarallonescali.edu.co

SEDE: CENTRAL: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; teléfonos: 5587300-5570280-5574667 - SEDE: MARTIN RESTREPO MEJIA: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; Teléfono: 5561227 - SEDE: SALVADOR IGLESIAS: Cile 2ª n° 22-70; Teléfono: 5560120 - SEDE: MARIA PERLAZA: Calle 5 Oeste n° 18-02; Teléfono 3799746 - SEDE: MANUEL SINISTERRA PATIÑO: Calle 1° con calle 3 Oeste; teléfono: 5560314 - SEDE: LOS CRISTALES: Calle 11 Oeste n° 24C – 50 - SEDE: CLUB NOEL: Calle 3A n° 22 – 95; Teléfono: 5586557 - SEDE: FRANCISCO JOSE DE CALDAS: carrera 4 Oeste n° 12ª - 59



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

CONTRATO No.4143.005.26.47.2017



almacenamiento y preparación de los alimentos i) Acatar las sugerencias y recomendaciones que sobre el funcionamiento de la tienda escolar realice el rector y el Consejo Directivo de la institución educativa j) El concesionario no podrá vender en la institución bebidas alcohólicas, cigarrillos, sustancias alucinógenas, estupefacientes, cicles, revistas, loterías, ni otros productos no autorizados k) No almacenar en el inmueble venenos, gases tóxicos o cualquier otra sustancia que pueda acarrear perjuicios a la comunidad educativa l) atender por su cuenta y riesgo todo lo que demande la relación laboral del personal contratado para hacer efectiva la prestación del servicio de tienda escolar m) Entregar a la terminación del contrato el espacio cedido en buen estado n) Prestar el servicio de tienda escolar durante las jornadas (mañana, tarde) y el Programa de Formación Completaría hasta las 6:00 pm o) Brindar una alimentación balanceada (Decreto 0666 del 6 de octubre de 2010) ñ) Asumir el consumo de servicios públicos (Agua, Energía y gas)

7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

EL PROPONENTE DE MANERA PERSONAL DEBE PRESENTAR LA PROPUESTA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Fecha de presentación de propuestas: A partir del Miércoles 24 de enero de 2018 al Viernes 26 de enero de 2018

Lugar: IE Escuela Normal Superior Farallones de Cali, ubicada en la Cra 22 Oeste No. 2 – 65, barrio Liberadores, en la oficina de Tesorería

Persona responsable de recibir la propuesta: señor Juan Bautista Gómez – Auxiliar Administrativo

Horario de entrega de propuestas: 8 am a 12 m y 2 pm a 4 pm

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS ESTAS SERAN CUSTODIADAS EN LA CAJA FUERTE DEL AREA DE PAGADURIA DE LA INSTIUCION EDUCATIVA, HASTA SER ENTREGADAS AL COMITÉ EVALUADOR

8. REQUISITOS HABILITANTES

a) No estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la legislación colombiana para la contratación pública

MAIL: institucional@ienormalsfarallonescali.edu.co

SEDE: CENTRAL: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; teléfonos: 5587300-5570280-5574667 - SEDE: MARTIN RESTREPO MEJIA: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; Telefono: 5561227 - SEDE: SALVADOR IGLESIAS: Cile 2ª n° 22-70; Telefono: 5560120 - SEDE: MARIA PERLAZA: Calle 5 Oeste n° 18-02; Telefono 3799746 - SEDE: MANUEL SINISTERRA PATIÑO: Calle 1° con calle 3 Oeste; teléfono: 5560314 - SEDE: LOS CRISTALES: Calle 11 Oeste n° 24C – 50 - SEDE: CLUB NOEL: Calle 3A n° 22 – 95; Telefono: 5586557 - SEDE: FRANCISCO JOSE DE CALDAS: carrera 4 Oeste n° 12ª - 59



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

CONTRATO No.4143.005.26.47.2017



- b) Propuesta (especificando los productos a ofrecer, con sus respectivos precios, teniendo en cuenta el valor nutricional de acuerdo a los lineamientos de "Escuela saludable", dotación, servicios adicionales, debidamente firmada y con el respectivo correo electrónico
- c) Formato Único de hoja de vida persona natural o jurídica (se baja del internet)
- d) Copia de la cedula
- e) Rut o Cámara de comercio actualizado
- f) Antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Judiciales vigentes (se baja por internet)
- g) Carnet de manipulación de alimentos vigente
- h) Experiencia comprobable en manejo de tiendas escolares
- g) Certificaciones de afiliación al Sistema de seguridad en salud y ARL (de las personas que el proponente tenga a su cargo realizando las actividades al interior de la tienda escolar)

9. REQUISITOS DE EVALUACION

- *Relación de los productos con sus respectivos precios: 30%
- *Productos ofrecidos teniendo en cuenta el valor nutricional: 20%
- *Experiencia comprobable en manejo de tiendas escolares: 20%
- *Otros servicios adicionales: 10%
- *Documentación completa: 20%

EN CASO DE EMPATE SE TENDRA EN CUENTA EL ORDEN DE LLEGADA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, DANDO COMO FAVORECIDA LA PRIMERA EN EL TIEMPO, TAL COMO SE ENCUENTRE ESTABLECIDA EN EL REGISTRO DE RECEPCION

10. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán revisadas y evaluadas el día lunes 29 de Enero de 2018 en horas de la mañana, por el Comité Evaluador, el cual estará conformado por los miembros del Consejo Directivo (1 Representante de padres de familia, 1 Representante de los docentes, 1 Representante del sector productivo, 1 representante de los estudiantes, y el rector), realizará el acompañamiento en el proceso la abogada contratista de la IE

11. PUBLICACION DE RESULTADOS

MAIL: institucional@ienormalsfarallonescali.edu.co

SEDE: CENTRAL: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; teléfonos: 5587300-5570280-5574667 - SEDE: MARTIN RESTREPO MEJIA: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; Telefono: 5561227 - SEDE: SALVADOR IGLESIAS: Cile 2ª n° 22-70; Telefono: 5560120 - SEDE: MARIA PERLAZA: Calle 5 Oeste n° 18-02; Telefono 3799746 - SEDE: MANUEL SINISTERRA PATIÑO: Calle 1° con calle 3 Oeste; teléfono: 5560314 - SEDE: LOS CRISTALES: Calle 11 Oeste n° 24C – 50 - SEDE: CLUB NOEL: Calle 3A n° 22 – 95; Telefono: 5586557 - SEDE: FRANCISCO JOSE DE CALDAS: carrera 4 Oeste n° 12ª - 59



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

CONTRATO No.4143.005.26.47.2017



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FARALLONES DE CALI

"CALIDAD, INNOVACIÓN Y COMPROMISO"

Acreditación de Calidad No.9183 de Agosto de 2012

Resolución No. 1681 de Septiembre 3 de 2002

Nit: 800.175.507 – 5

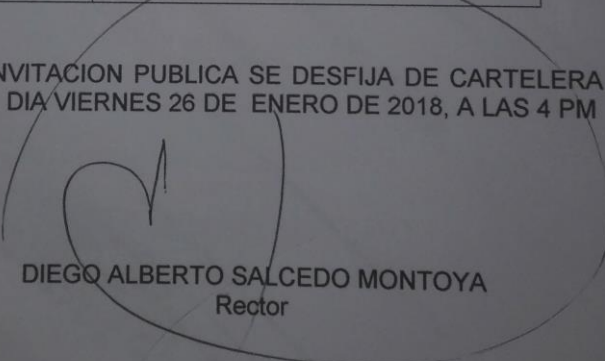
CONTRATO No.4143.005.26.47.2017

Los resultados serán publicados el día 29 de enero de 2017, en la página Web Cartelera de la IE Escuela Normal Superior Farallones de Cali

12. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
23 de enero de 2018 8 am	Fijación en cartelera y pagina Web de la invitación publica para participar en el proceso de concesión para la explotación del espacio público de tienda escolar de la IE
24,25,26 de enero de 2018 8 am a 12 m y 2 pm a 4 pm	Recepción de propuestas en la oficina de Tesorería de la IE Escuela Normal Superior Farallones de Cali
26 de enero de 2018 4 pm	Desfijación de cartelera de la Invitación publica
29 de enero de 2018 8 am a 12 m	Evaluación de las propuestas
29 de enero de 2018 2 pm	Publicación resultados en cartelera y pagina web de la IE, así como a cada uno de los proponentes, al respectivo correo electrónico

LA PRESENTE INVITACION PUBLICA SE DESFIJA DE CARTELERA Y DE PAGINA WEB, EL DIA VIERNES 26 DE ENERO DE 2018, A LAS 4 PM


DIEGO ALBERTO SALCEDO MONTOYA
Rector

MAIL: institucional@ienormalsfarallonescali.edu.co

SEDE: CENTRAL: Carrera 22 n° 2-65 Oeste; teléfonos: 5587300-5570280-5574667 - SEDE: MARTIN RESTREPO MEJIA: Carrera 2-65 Oeste; Telefono: 5561227 - SEDE: SALVADOR IGLESIAS: Cile 2ª n° 22-70; Telefono: 5560120 - SEDE: MARIA PERLAZA: Calle 18-02; Telefono 3799746 - SEDE: MANUEL SINISTERRA PATIÑO: Calle 1° con calle 3 Oeste; teléfono: 5560314 - SEDE: LOS CRISTALES: Calle 11 Oeste n° 24C - 50 - SEDE: CLUB NOEL: Calle 3A n° 22 - 95; Telefono: 5586557 - SEDE: FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS: carrera 4 Oeste n° 12ª - 59

SEDE: CEN
2-65 Oeste;
Oeste n° 1
LOS CRIS

carrera 22 n°
AZA: Calle 5
- SEDE:
FRANCISCO